



Municipalidad de Ypacaraí

Avda. Yegros 338 esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax: 0513 -432267
Ypacaraí - Paraguay

ORDENANZA MUNICIPAL N° 38/2024.-

POR LA CUAL SE CREA LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS RECURSOS DEL FONAE DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,

ORDENA:

Art. 1° Apruébese la creación en Gs. 974.210.529 (guaraníes novecientos setenta y cuatro millones doscientos diez mil quinientos veinte y nueve) el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de Ypacaraí, con recursos del FONAE, conforme al siguiente detalle:-----

A- Ingresos

Código						CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENTE	DISMINUCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Gr	S-Gr	Orig	Det	FF	OF					
						TOTAL INGRESOS	0	0	974.210.529	974.210.529
200						INGRESOS DE CAPITAL	0	0	974.210.529	974.210.529
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	974.210.529	974.210.529
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado	0	0	974.210.529	974.210.529
		223	070	30	092	Aportes del Gobierno Central con FONAE	0	0	974.210.529	974.210.529
TOTAL AMPLIACION							0	0	974.210.529	974.210.529

Art. 2°) Apruébese la creación en Gs. 974.210.529 (guaraníes novecientos setenta y cuatro millones doscientos diez mil quinientos veinte y nueve) del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ypacaraí, con recursos del FONAE, conforme al siguiente detalle: -

B- Egresos

TIPO DE PRESUPUESTO : 2 - Presupuesto de Programa Sustantivo
PROGRAMA : 2 - Desarrollo Municipal
ACTIVIDAD : 3- FONAE - LEY N° 7264/2024
UNIDAD RESPONSABLE : Intendencia Municipal

Código						CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENTE	DISMINUCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO ACTUAL
Gr	S-Gr	OG	Det	FF	OF					
						TOTAL GASTOS	0	0	974.210.529	974.210.529
						EGRESOS DE CAPITAL	0	0	974.210.529	974.210.529
500						INVERSION FISICA	0	0	974.210.529	974.210.529
	520					Construcciones	0	0	974.210.529	974.210.529
		522	30	092	11	Construcciones de Obras de Uso Institucional	0	0	974.210.529	974.210.529
TOTAL AMPLIACION							0	0	974.210.529	974.210.529

Art.3°) Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Ypacaraí, a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil veinte y cuatro, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 189° de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.-----

Art.4°) Téngase por Ordenanza, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido Archivar.-----



LORENA P. APONTE
Secretaria Junta Municipal



CESAR D. NEGRETE C.
Presidente Junta Municipal



EPIFANIO SANABRIA
Secretario General



RAUL FERNANDO NEGRETE C.
Intendente Municipal

Ypacaraí, 29 de Julio de 2024.

